



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 284.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE TRASLADA A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1261 de fecha 25 de noviembre de 2013, por la cual se designa a la Primera Secretaria Eliana Abigail Vergara, como Jefa del Departamento de Asuntos Ambientales Bilaterales, dependiente de la Unidad de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum de fecha 1 de junio de 2016, en la cual la Primera Secretaria Eliana Vergara, solicita su traslado de la Unidad de Asuntos Ambientales a la Unidad de Gestión Documental, petición que cuenta con el parecer favorable de los respectivos superiores jerárquicos.

Que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Danse por terminadas las funciones de la Primera Secretaria **Eliana Abigail Vergara**, como Jefa del Departamento de Asuntos Ambientales Bilaterales, dependiente de la Unidad de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la Primera Secretaria **Eliana Abigail Vergara**, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, para prestar servicios en la Unidad General de Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____